Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Por comisarios de esta operaz.on a los S.res D.n Mariano Marin Mateos, D.n Mariano Buitrago, y D.n Pascual Ang.to quienes por si, y por medio de los subdeleg.dos de su confianza que nombren con proporcion a los Partidos, y de los mismos avitantes en ellos, la execuen haz.do que no solo se pongan los Arb.s y insinuados sino es tambien Cañares, y quantos de las demas especies sean adaptables al terreno de modo q.e quede concluido el plantio al tr.o prefijado, y d.hos S.res aceptaron la comision

Y por no ocurrir otra cosa se concluio este Ayuntam.to doy fee

Fran.co Nuñez Robres

Sebastian de Rueda y Padilla

Juan Marin Ordoñez

Antonio Falcon del Portal

Mariano Buitrago y Zevallos

Mariano Marin y Ruiz Davalos

Pascual Angos Marin

Ante mi

Diego de Angosto Marz.

Decreto del dia 10 de Marzo

En el Ayuntam.to de este dia concurrencia de los q.e firmaran se hizo presente una orn del S.or Intend.te de esta Provincia con el decreto de S.M. en q.e hace la rebaja de diez rr.s en fanega de sal con el prorrateo que